

LA ÉTICA EMPRESARIAL COMO PILAR FUNDAMENTAL DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

BUSINESS ETHICS AS A FUNDAMENTAL PILLAR OF SOCIAL RESPONSIBILITY

Luis Pertuz Leones¹
Alain Castro Alfaro²

Resumen

La ética y responsabilidad social términos que se vienen tratando desde la década de los años 70, pero estos no tenían una gran relevancia como si la tienen hoy ya que estas hacen parte del ejercicio funcional de las entidades financieras, estos conceptos han causado un cambio de perspectiva hacia la manera como se hace frente a las distintas situaciones que se puedan presentar en el transcurso de las actividades. Esta terminología se ha hecho tan importante que se han creado múltiples normativas que buscan promover el uso de estrategias que garanticen el comportamiento ético y no solo eso, sino también el buen proceder el pro de la sociedad y conservación del medio ambiente, una de ellas es la ley 23 de 1973 la cual en su artículo primero (1) manifiesta lo siguiente: “Es objeto de la presente ley prevenir y controlar la contaminación del medio ambiente, y buscar el mejoramiento, conservación y restauración de los recursos naturales renovables, para defender la salud y el bienestar de todos los habitantes del territorio nacional”.

El presente artículo pretende mostrar la relación que guardan estos dos términos Ética Corporativa y Responsabilidad Social y la importancia que estos pueden representar no solo para el ser humano sino también para la naturaleza entera mediante la preservación de la misma.

Palabras clave: Ética, Ética Corporativa, Responsabilidad Social, Valores, Principios, normatividad.

Abstract

Ethics and social responsibility are terms that have been dealt with since the 70's, but they were not as relevant as they are today, since they are part of the functional exercise of financial entities, these concepts have caused a change of perspective towards the way in which different situations that may arise in the course of the activities are faced.

This terminology has become so important that multiple regulations have been created that seek to promote the use of strategies that guarantee ethical behavior and not only that, but also the good procedure in favor of society and environmental conservation, one of them is the law 23 of 1973 which in its first article (1) states the following "The purpose of this law is to prevent and control environmental pollution, and seek the improvement, conservation and restoration of renewable natural resources, to defend the health and welfare of all the inhabitants of the national territory".

Recibido: 6 de agosto de 2020 /Evaluación: 10 de octubre de 2020 / Aprobado: 12 de noviembre de 2020

¹ Estudiante Semillero del programa de contaduría pública de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, Cartagena-Colombia. E-mail: lpertuzl12@curnvirtual.edu.co

² Doctorante en Socioformación y Sociedad del Conocimiento. Centro Universitario CIFE México. Magister en Gestión de la Alta Dirección. Lima, Perú. Docente, Investigador Asociado del Grupo de Investigación Cartacencias de la Corporación Universitaria Rafael Núñez. E-mail: alain.castro@curnvirtual.edu.co

This paper aims to show the relationship between these two terms Corporate Ethics and Social Responsibility and the importance that these can represent not only for human beings but also for the whole nature through the preservation of it.

Keywords: Ethics, Corporate Ethics, Social Responsibility, Values, Principles, Regulations.

Introducción

La presente investigación abarca los temas de la ética corporativa (organizaciones-empresas) y la relación que esta guarda con la responsabilidad social, sobre ello Sierra, J (2015) afirma que “sin duda la ética, es el gran fundamento de la responsabilidad social empresarial, porque esta alude a los deberes con la sociedad y el cabal cumplimiento de los mismos por parte de cualquier individuo u organización”, de acuerdo a ello, Delgado, R (2013) manifiesta que “la ética implica necesariamente la práctica de valores y principios, que permiten al ser humano guiar su actuación hacia el bien, debe reflejarse en todas las acciones de la empresa, al igual que en todas las personas que la conforman”

En lo largo de la historia, los diferentes escenarios donde se visualizan hechos de corrupción, abuso de información, publicidad engañosa y las distintas situaciones que pueden considerarse similares afectan el desarrollo ético de la sociedad; son considerados como mala conducta dentro del ámbito de los negocios y por ende son asociados directamente con la ética empresarial.

Al hacer mención de la frase responsabilidad social, es necesario hacer énfasis en el desempeño ético que ejecutan las personas y las organizaciones (empresas); es de entender, que la responsabilidad social tiene un trasfondo interesante y no solo se apeg a lo que dice la ley, sino que esta se basa en los valores que posee cada persona los cuales le permiten identificar lo correcto e incorrecto; la ética debe nacer desde casa, pero las instituciones de educación poseen un alto grado de responsabilidad en lograr educar a una sociedad e inculcar valores éticos que los lleven a actuar de manera correcta y con respeto hacia los demás.

Marco Teórico

Antecedentes, Conceptos y Definiciones

De acuerdo con Correa (2007), desde la década de los 70 se empieza a hablar de los términos ética y responsabilidad social, pero no es sino hasta las dos últimas décadas del siglo anterior (XX), que se empieza a debatir con mucha más propiedad acerca de los términos, gracias a la evolución que estos han tenido, áreas como el derecho, la educación, el área empresarial, entre otras, las han adoptado como propias y anexado a sus actividades regulares.

Por su parte Cardona, (2017), manifiesta que la Ética y la RS a pesar de que en los últimos años en Colombia han tenido gran trascendencia ya que las han tomado como parte de si las empresas organizadas (constituidas legalmente), a nivel mundial su nacimiento u aparición dataría de hace más de un siglo con la creación de fundaciones pequeñas en Europa específicamente en los países que conforman el Reino Unido y Francia.

De igual manera, Flores, (2020), afirma que aunque este fenómeno ha tomado fuerzas durante los últimos años en nuestro país generando la expectativa que es algo nuevo, la realidad es que no, sino que esta nace alrededor de los años 50 en el momento en que más arreciaba la crisis producida por la guerra mundial de los años 40 que dejó una gran crisis a nivel mundial

En contraste a ello, Herrera, (2017), deja claro que estas han existido desde siempre reflejada en la manera como los seres humanos a través de la historia han celebrado sus negocios o trueques en la antigüedad.

De acuerdo a lo anterior queda un poco complejo determinar con exactitud un punto de partida de la Ética y la Responsabilidad social, pero no por eso nos vamos a estancar en el tiempo, debemos avanzar teniendo claro que el ser humano para subsistir y las empresas para desarrollar su objeto social deben obtener una serie de recursos naturales que le pertenecen a la sociedad en general y de ahí parte el deber ser de retribuir el favor devolviendo lo que tomamos de la sociedad mediante la preservación del medio ambiente y el desarrollo social.

La Ética y la Responsabilidad social poseen características y significados diferentes pero van de la mano, es por ello que se destacan algunas definiciones como la que nos proporciona el Diccionario Significados (2020) el cual afirma que “La ética es una disciplina de la filosofía que estudia el comportamiento humano y su relación con las nociones del bien y del mal, los preceptos morales, el deber, la felicidad y el bienestar común” de acuerdo a ello, la ética no se queda en el simple hecho de reflexionar si las acciones son correctas o no, pero si se enfoca hacia el bienestar social, de nuestros semejantes.

La Real Academia Española (2016) afirma que la ética “es el conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida” es decir, que la ética es la disciplina que se encarga de reflexionar sobre todas las acciones que ejecute el ser humano sean correctas o incorrectas.

Los términos Ética Corporativa y la Responsabilidad Social, no son términos polisémicos, es decir no cuentan con una definición exacta, es por ello que a continuación se muestra una serie de definiciones de gran importancia referente a los términos anteriormente expuestos.

Tabla #1

Definiciones en torno a la Ética Corporativa

Autor	Definición Ética Corporativa	Elemento clave
Link, 2018	La ética corporativa es el uso operativo de prácticas justas de negocios y el acceso a la información para los clientes y empleados	Gestión de derechos y suministro de información
Ártico, 2020	Es el estudio de cómo una empresa debe actuar frente a dilemas éticos y situaciones controvertidas	Buen proceder y resiliencia
Rivero, 2020	La ética Corporativa hace referencia a cómo una empresa integra un conjunto de principios en la toma de decisiones, en sus procesos y objetivos estratégicos	Toma de decisiones en las operaciones diarias
Peiró, 2020	La ética es parte fundamental de una empresa, ya que esta engloba una serie de valores y principios por los cuales se rige una empresa a la hora de llevar a cabo sus acciones y actividades	Principios y valores que permitan actuar de acuerdo a la ley
De George, 2012	Es el estudio de la moralidad donde cada sociedad posee un conjunto de prácticas que considera correctas o equivocadas, valores que defiende y reglas que hace respetar	Respeto de valores y practicas

Ramírez, Barboza, Merchán, 2008	Es una rama de la ética aplicada. Se ocupa del estudio de las cuestiones normativas de la naturaleza moral que se plantean en el mundo de los negocios	Normas que rigen los negocios
---------------------------------	--	-------------------------------

Fuente. Creación propia en base a autores con escritos relevantes acerca de la Ética Corporativa

Tabla #2

Definiciones en torno a la Responsabilidad Social

Autor	Definición Responsabilidad Social	Elementos Clave
Cajiga, 2002	Es una visión que está ligada directamente con el respeto por las personas, los valores éticos, la comunidad y el medioambiente, dado que las decisiones que toman tanto los individuos como las sociedades o grupos en general tienen consecuencias sobre el resto y hay que desarrollar una conciencia de conjunto	Respeto por los semejantes y sentido común a la hora de tomar decisiones para preservar los derechos humanos
ISO 26000, 2010	Es la responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad	Comportamiento Ético y contribución al desarrollo social
Argandoña, 2012	Es el conjunto de responsabilidades que una entidad adquiere ante la sociedad	Responsabilidades sociales
Barreto, 2013	se refiere al acogimiento por parte de las empresas de un modelo de gestión y de relación con sus interlocutores internos y externos, que incorpora la triple línea de resultados (social, ambiental y financiera) en sus estrategias, políticas y operaciones comerciales	Gestión de estrategias que promuevan el desarrollo social, ambiental y financiero de la sociedad
Superintendencia de Industria y Comercio, 2018	Es el compromiso que adquiere una actividad económica o empresarial, sobre los impactos y riesgos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente. Fomentando un comportamiento ético y transparente que contribuye al desarrollo sostenible	Compromisos adquiridos en busca de la mejores de impactos sociales y ambientales generados por las entidades económicas

Fuente: Creación propia en base a autores con escritos relevantes acerca de la Responsabilidad Social

Metodología

A continuación se detalla la metodología implementada para dar desarrollo a la temática propuesta e identificar la relación que existe entre la Ética Corporativa y la Responsabilidad Social, dado el propósito de identificar la relación existente entre la Ética y la Responsabilidad Social, dicha investigación se realiza desde el ámbito cualitativo.

En torno al tipo de investigación, esta trata de dar explicación a la temática planteada utilizando un método deductivo el cual pretende llegar a una realidad mediante la revisión de teorías planteadas, por su parte los métodos utilizados para desarrollar la temática responden a la recopilación y análisis de artículos, tesis, entrevistas y documentos que con anterioridad fueron recopilados.

Resultados

En la sociedad del conocimiento se puede constatar un incremento de las empresas de servicios en comparación de las industrias tradicionales. Según Llano (1996), esto es debido a que la acumulación de los talentos de los individuos se vuelve incomparable a la fuerza de la materia y sus transformaciones. En las empresas existen potencialidades que se manifiestan a través de la inteligencia y libertad del ser humano dentro de un ente organizacional.

Es necesario pues, cambios estructurales en el aspecto administrativo de las instituciones educativas, donde se dé una dinámica integradora en sus funciones y pues, ante ello, las universidades no pueden estar exentas. La Comisión Europea (1995) afirma, y no quepa la menor duda, de que la sociedad actual es una sociedad del conocimiento, por lo tanto, la formación y educación son los que identifican la promoción de las sociedades y el desarrollo. Ahora, esto se puede hacer realidad si existen acuerdos mínimos desde la perspectiva ética que permitirán fortalecer la sociedad del conocimiento.

Teniendo esto claro, es de vital importancia incorporar la idea de la responsabilidad social en las organizaciones empresariales y de formación académica superior, ya que así se puede dar una favorable respuesta al compromiso de los demás.

La responsabilidad social es el impacto que una organización tiene para con sus grupos de interés (Fernández, Gallego y Ortiz, 1993). Ante ello, se le da un valor muy importante al tema de la ética en las empresas ya que esto trae como efecto crecimiento, valor y desarrollo corporativo y en el entorno donde efectúan sus actividades.

Ivancevich (1997) lo conceptualiza como una práctica corporativa en relación a terceros, lo cual implica un impacto que ella ejerce ante su sociedad. Esta, a su vez, repercute en la organización.

La organización responde por cómo sus actividades afectan a su entorno, tal como lo expresa Nascimento (2001) al decir que la empresa debe tener como objetivo primordial el de servir a los grupos de interés. Melé (1991), expresa que producto del proceso de interacción entre empresa y sociedad surgen derechos y deberes morales, las cuales, a su vez, dan figura a las responsabilidades éticas y sociales de la empresa.

En estos tiempos globales hay cada vez más voces que reclaman a la ética, es más, hay una sed de ética, así lo expresa Kliksberg (2002). Esto se puede constatar a través de la declaración de los derechos humanos, transparencia, acción y lucha contra la corrupción, cuidado y preservación de la naturaleza, el pacto global, los objetivos de desarrollo del milenio, el libro verde de la comisión europea y otros.

Las instituciones educativas, en este caso, las universidades, tienen como función social el de generar conocimientos, difundirlos, formar profesionales que llevarán el rumbo de la sociedad.

Ante esto, ellas no pueden estar exentas de los aspectos morales, éticos y valores necesarios para su desarrollo y del compromiso de transmitirlos a sus estudiantes.

Las empresas viven los cambios constantes, por ende las universidades están dentro de tales cambios. De Souza (2002), se enfoca en los cambios que las universidades, ante lo cual lo considera primordial para que puedan ser eficientes y competitivas. Fuenmayor (citado en Martínez, Mavarez, Rojas, Rodríguez y Carvallo, 2006) enfatiza que lo que busca el cambio es el equilibrio entre la parte interna y externa de la organización universitaria.

La tendencia de la responsabilidad social es de crecimiento, esto debido al resurgimiento de valores de la sociedad producto del proceso global, así lo afirma Estefanía (2003) al decir que en la globalización se acrecientan las solidaridades. Morín (2002), enfatiza que la solidaridad y la responsabilidad son para la ética sus dos fuentes primarias y la otra fuente es el comprenderse el uno del otro. Por todo esto, la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es nutrida en sus conceptos y aplicaciones.

El sentido de la RSE en la sociedad global es para Vallaes (2006): “un modo de gestión integral de la empresa, que podemos caracterizar como gestión de impactos (humanos, sociales y ambientales)” (p. 2). Con esto se da a entender que la RSE es un esfuerzo empresarial contante para satisfacer los intereses de todos los que conforman su rango de influencia. Concepto que antes era muy distinto, ya que no guardaba relación con la actividad cotidiana de la empresa y se le enfocaba como filantropía, manifestándose como obras de caridad para poblaciones en necesidad.

Vallaes en el año 2006 afirmó que la responsabilidad social debe ser vista como la manifestación de la gerencia ética y su impacto inteligente, lo cual se puede resumir como una estrategia. Al hablar del primer punto, se debe tener presente que los involucrados por la actividad corporativa deben ser beneficiados en mayor grado que los daños causado por esta. En el segundo aspecto, el ser inteligente, la empresa debe de tener un retorno en beneficios por su gestión responsable ante los impactos que su actividad genera. Es así, entonces, que la estrategia tendrá continuidad en el tiempo.

La influencia de la ética hacia la responsabilidad social universitaria, se puede observar al Proyecto Universidad Construye País (2006), el cual declara que la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es: “la capacidad que tiene la universidad, de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos” (p. 5). Esto es posible a través de cuatro procesos clave para el desenvolvimiento universitario, a saber: la gestión, la investigación, la docencia y la extensión universitaria. Una manera parecida lo expresa Garza (2007) al definirla como una política gestionaría de la calidad ética universitaria. Esta busca que los cuatro procesos anteriormente dichos se sincronicen con la misión, valores y el compromiso social de la organización superior y esto por medio de la participación de la comunidad universitaria con los actores sociales que deseen una buena gestión organizacional. Esto llevará un cambio societal y dará estrategias que brinden alternativas de solución a la inequidad, exclusión y la falta de sostenibilidad.

Las instituciones educativas tienen responsabilidad ante sus propios educandos y por el entorno en donde está llevando a cabo sus actividades. Martínez y otros (2008), siguiendo el mismo pensamiento, afirman que debe de existir una estrecha relación entre el estado, sociedad y la universidad. Esto porque así se puede evidenciar la función social que ejerce la organización superior.

El Proyecto Universidad Construye País (2004) resalta que la función de las organizaciones superiores se lleva a cabo por medio de tres funciones tradicionales como son: docencia, investigación y extensión. La gestión, en cambio, forma parte indispensable de la actividad

universitaria, teniendo como eje central los principios y valores que deben describir a una universidad responsable con su entorno. Ante esto, se le debe dar sumo cuidado la verificación en la sociedad de la puesta en práctica de los tales.

Debe señalarse que el asunto de la RSU es tratar de definir de qué cosa es responsable, ante quién o quiénes se responden y cómo se es responsable.

Al hablar de qué cosa se es responsable, se quiere decir que las instituciones universitarias deben de hacer realidad principios generales del quehacer de la academia, las cuales provienen de la calidad del entorno en que ella se desenvuelve, y poner en práctica los valores específicos propios de la universidad. Las cuatro funciones de la academia deben de ser influenciadas por principios y valores éticos.

Ante quién se responde, significa que la universidad debe de responder por sus acciones ante los docentes, administrativos, estudiantes y ante toda la comunidad donde está inserta. Y por último, debe de responder ante el país y el mundo.

En lo concerniente al cómo se es responsable, es a través del desarrollo de los cuatro procesos claves que son la gestión, docencia, investigación y extensión universitaria usados de manera reflexiva para responder a las necesidades de la academia.

En lo concerniente a los principios (Yarce, 2009) expresa a leyes que tienen carácter universal y que no mutan con el tiempo y a la vez, tienen validez para personas, organizaciones y sociedades, que inspiran al buen comportamiento individual y social. Al hablar de universalidad y que no cambian con el tiempo, Yarce se centra en la dignidad humana, la cual es universal, que tiene vigencia en todas las épocas, que es invariable e independiente de lo que las personas puedan pensar o sentir.

Dentro de la perspectiva organizacional, los principios o valores corporativos, son los objetivos que enmarcan el comportamiento de los individuos y colectivos dentro de las empresas. A su vez, Romero en el año 2006 explicó que los principios: “son paradigmas morales para ser aplicados mediante una correspondiente necesidad de clarificación y de discusión pública; estos son conocidos independientemente y previamente antes de su aplicación” (p. 640). Por el contrario, para Yarce (2009), los principios no se pueden: “reducir a paradigmas ni a normas, debido a que la palabra principio inspira comportamientos que van más allá del paradigma o de la norma” (p.16).

Es sensata esta apreciación, ya que paradigma da a entender un modelo a seguir y la verdad, es que en el transcurrir del tiempo los paradigmas empresariales han sido diferentes. Ahora, no hay que perder de vista que los principios pueden formar parte de los paradigmas de una época determinada, pero al fin y al cabo, los principios permanecen a pesar de los cambios paradigmáticos.

Ahora, al hablar de valores, Derisi (citado en Yarce, 2009), dice que: “el valor es un bien descubierto y elegido en forma libre y consciente, que busca ser realizado por la persona” (p. 18). Los valores son subjetivos, sentimientos internalizados por los individuos de forma voluntaria y son objetivos porque se conectan con los principios externos a las personas. Cuando muchos individuos tienen y viven los mismos valores, se transforman en valores corporativos o valores sociales. Por otro lado, los valores son dinámicos y a la vez no estáticos. Por ejemplo, en las empresas, la negociación es un valor dinámico que es opuesta al enfrentamiento o ruptura.

Finalmente, volviendo con el Proyecto Universidad Construye País (2004), los principios y valores que orientan a la RSU son: a) Principios y valores de la vida universitaria relacionados con la vida en sociedad, tales como la dignidad personal, la libertad, la ciudadanía, la solidaridad, el bien común, el desarrollo sostenible y el aprecio a la diversidad. b) Principios y valores de la

universidad, que son el compromiso con la verdad, la integridad, la excelencia y la interdisciplinariedad.

Conclusiones

La sociedad clama por valores éticos que impidan la corrupción, pide además, un continuo debate ético sobre qué tipo de sociedad se desea. Ante ello, las empresas, entre ellas, las universidades como entes generadoras de conocimiento y formación, no pueden estar exentas de esta corriente. Es necesario un mínimo de consenso de ética que traspase toda concepción cultural y societal por más globalizada que sea. Se ha podido constatar que la responsabilidad social universitaria se nutre de principios y valores, los cuales son temas eminentemente éticos y que las organizaciones de educación superior deben de ponerlas en práctica en toda su gestión.

Referencias Bibliográficas

- Betancur, J. H. y Naranjo, L.A. (2009). *La ética de la responsabilidad social empresarial*. Recuperado el 28 de mayo de 2012 de http://www.usergioarboleda.edu.co/economia/alene/alene_memorias/ponencias/ponencia_etica_rse.pdf
- De Souza, J. (2002). *La universidad, el cambio de época y el modo Contexto-Céntrico de generación de conocimiento*. Seminario Internacional de Educación Superior: las nuevas tendencias. Quito.
- Donaldson, T. (1982): *Corporations and Morality*, New Jersey: Prentice Hall, Englewood Cliffs.
- Engelhardt, T. (1995). *The Foundations of Bioethics*. New York: Oxford University Press.
- Estefanía, J. (2003). *Hij@, ¿Qué es la globalización? La primera revolución del siglo XXI*. Madrid: Aguilar.
- Fernández V., M. I., Gallego F., M. y Ortiz C., J.E. (1993). *Balance social: Fundamentos e implementación*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Friedman, M. (1962). *Capitalism and freedom*. Chicago: University of Chicago Press.
- Garza, E. (2007). *Responsabilidad Social Universitaria*. Recuperado el 06 de mayo de 2012 de http://www.itesm.mx/va/FEV/dic07/directores_carrera/Responsabilidad_Social_Universitaria.pdf.
- Ivancevich, John; Lorenze, Peter; Skinner, Steven y Crosby, Philip. (1997). *Gestión, calidad competitividad*. Madrid: McGraw Hill.
- Kliksberg, B. (2002). *Sed de ética*. *Revista Observatorio Social*, 10, 4-5.
- La Comisión Europea. (1995). *Libro blanco sobre la Educación y la Formación. Enseñar y Aprender. Hacia la Sociedad del Conocimiento*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- Llano, A. (1996). *Organizaciones inteligentes en la sociedad del conocimiento*. *Revista Cuadernos de Empresa Humanismo*. Instituto Empresa y Humanismo Pamplona.
- Martínez, C., Mavarez, R., Rojas, L., Rodríguez, J., Carvallo, B. (2006, 19-23 de junio). *La responsabilidad social como instrumento para fortalecer la vinculación universidad-entorno social*. *I Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación CTS+I*. Recuperado el 28 de mayo de 2012 de <http://www.oei.es/memoriasctsi/mesa15/m05p02.pdf>
- Martínez, C., Mavarez, R., Rojas, L., Rodríguez, J., Carvallo, B. (2008). *La responsabilidad social como instrumento para fortalecer la vinculación universidad-entorno social*. *Revista Fronesis*, 15, 81-103.
- ENFOQUE DISCIPLINARIO
2021; 6 (1): 1-9

- Melendo, T. (1990). *Las claves de la eficacia empresarial. Un reto a los empresarios españoles*. Madrid: Rialp.
- Melé, D. (1991). Ética y empresa. *Revista Información Comercial Española*, 691, 122-134.
- Morín, E. (2002). Ética y Globalización. *Revista Urbe et lus*, 21, 1-7. Recuperado el 29 de mayo de 2012 de <http://www.urbeetius.org>
- Nascimento J. M. (2001). *Ética y actividad empresarial cultural y valores en las empresas algarveñas*. Tesis de maestría. Universidad de Huelva.
- Proyecto Universidad Proyecto País. (2004). Observando la Responsabilidad Social Universitaria. Recuperado el 20 de septiembre de 2011 de http://www.redivu.org/docs/publicaciones/Proyecto_Universidad_Construye_Pais_OBSERVANDO.pdf
- Proyecto Universidad Proyecto País. (2006). *Responsabilidad Social Universitaria. Una manera de ser universidad*. Chile: Corporación Participa.
- Romero, G. (2006). Principios y Valores éticos en las organizaciones bancarias respecto a la calidad del servicio y atención al cliente. *Revista Venezolana de Gerencia*, 11, 638-651.
- Rodríguez, M. P. (2003). *Una aproximación conceptual a la ética y la ética empresarial*. Recuperado el 25 de mayo de 2012 de <http://manizales.unal.edu.co/modules/uncontextos/admin/archivos/4050183/eecegcap2.pdf>
- Vallaes, F. (2006). *Breve marco teórico de responsabilidad social universitaria*. Universidad Católica del Perú.
- Velásquez, M. G. (2006). *Ética en los negocios. Conceptos y casos*. México: Pearsons Educación.
- Whetstone, T. J. (2000). How virtue fits within business ethics. *Annual Conference of the Society for Business Ethics in Canada*.
- Yarce, J. (2009). *El poder de los valores*. Colombia: Universidad de la Sabana.